

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

461 OPERINTER TRAIMER GALICIA, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de "OPERINTER TRAIMER GALICIA, S.A.", celebrada el pasado 19 de enero de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 9.150 €, y se realiza mediante la amortización de 915 acciones propias, numeradas de la 5.186 a la 6.100, ambas inclusive.

La finalidad de la reducción de capital es la contenida en el Título VIII, Capítulo III, Sección 4.ª, artículos 338 y demás relacionados, de la LSC, y en concreto, la amortización de acciones propias adquiridas por la sociedad en autocartera, que quedan anuladas.

Se hace constar que pueden oponerse los acreedores a la reducción, al amparo del artículo 335 de la LSC.

A la vista de lo anterior, se acordó la reenumeración y reasignación de las acciones, la modificación de su valor nominal y la modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, quedando establecido el capital social en 51.850 €, representado por 51.850 acciones de 1 € de valor cada una de ellas.

Vigo, Pontevedra, 2 de febrero de 2021.- Persona física representante del Administrador único, la sociedad "LEISEZ, S.L.U., Pedro Manuel López Moreno.

ID: A210006250-1